EXPTE. D- 4308 / 22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Incorporase como inciso p) del artículo 243 del Código Fiscal -Ley Nº 10397 (texto ordenado 2011) y modificatorias, el siguiente:

"p) Los vehículos livianos y pesados de propiedad del estado provincial o de los estados municipales, que sean autopropulsados por motores en serie-paralelo y todo eléctrico, siempre que estas características técnicas sean originales de fabricación."

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires deberá adquirir al menos un rodado autopropulsado por motores en serie-paralelo y todo eléctrico por cada cinco vehículos que se incorporen al dominio público de un estado municipal cuando el financiamiento provenga de fondos propios del Estado Provincial.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es eximir del impuesto automotor a los vehículos conocidos normalmente como "vehículos eléctricos" que sean incorporados a la flota del estado provincial o de los estados municipales, además de generar una campaña de transición en Buenos Aires, en la cual se promueva el cambio en el uso de transportes provinciales o municipales que utilizan mayoritariamente combustibles derivados del petróleo (fósil) por nuevos automóviles traccionados por motores en serie-paralelo y todo eléctrico, siempre que estas características sean originales de fabricación.

Se estima que la contaminación del aire por la quema de combustibles fósiles, principalmente carbón, petróleo y gas, genera alrededor de 4,5 millones de muertes anuales en todo el mundo y genera unas pérdidas económicas estimadas en 2,9 billones de dólares, lo que equivale a aproximadamente un 3,3% del PBI mundial. Así lo revela un informe elaborado por Greenpeace y el Centro de Investigación en Energía y Aire Limpio (CREA), el primero que analiza de esta forma el coste global de la contaminación procedente de los combustibles fósiles, considerando tanto los costes sanitarios adicionales como los días perdidos por baja por enfermedad o muerte prematura en relación a la demografía de cada país.

Estos datos son alarmantes y generan la necesidad de tomar medidas no solo de concientización, sino también de reacción ante las problemáticas mencionadas. Tomando esto en cuenta es que se considera de alta necesidad la incorporación de flotas vehiculares que no contaminen el ambiente y empezar a dar muestras desde el Estado de un compromiso mayor con un dilema que nos aqueja a todos los ciudadanos.

El efecto invernadero, en referencia a la tierra, es la capacidad que tiene la atmósfera de retener calor. Esto es debido a que los gases que hay en la atmósfera son trasparentes a la radiación solar, pero opacos a la radiación infrarroja emitida por la tierra, eso quiere decir que se retiene el calor entre la atmósfera y la tierra. Si este fenómeno no se diera, la temperatura media de la tierra sería de -18ºC. Uno de los gases que permiten el efecto invernadero es el CO2 (dióxido de carbono). La quema de combustibles fósiles provoca una mayor emisión de dióxido de carbono (se ha duplicado su concentración desde principios del siglo XX hasta ahora), lo que provoca un exceso de temperatura o calentamiento global que tiene como consecuencia el conocido cambio climático. El uso en exceso de los combustibles fósiles provoca este tipo de desventajas.

La cuarta parte de la población mundial consume el 75% del total de la energía primaria, producida por los combustibles fósiles en el mundo. Ante este panorama la pregunta que nos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

debemos hacer es lógica: ¿existe otra alternativa? Claro que sí: las energías renovables, que aprovechan fuentes de energía naturales y no fósiles. Especialmente en ambientes urbanos es uno de los puntos fuertes al suprimir la emisión directa de partículas y de óxidos de nitrógeno y azufre que causan graves problemas de salud pública, especialmente relacionados con enfermedades cardiorrespiratorias.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se minimizan con la electricidad al utilizar otras fuentes energéticas y no solamente los derivados del petróleo. Todos los transportes que consumen electricidad pueden incorporar energía procedente de tecnologías renovables (eólica, hidráulica, solar, biomasa, etc.) sin cambiar su tecnología y aprovechando las ventajas de estas energías, como menores emisiones contaminantes, reducción de la dependencia energética del exterior o la estabilidad de costes derivada de utilizar recursos inagotables.

En definitiva, el transporte eléctrico es el futuro de la movilidad como un transporte sostenible, pero no solo desde el coche eléctrico, sino también desde el cambio modal y el fomento de los medios que ya utilizan en la actualidad la electricidad como fuente de energía, minimizando los impactos ambientales asociados. La promoción impulsada desde el Estado provincial no sólo a través de campañas de difusión sino predicando con el ejemplo y con beneficios impositivos de cada vez mayor alcance ayudará notoriamente a marcar el horizonte que profundizará este cambio cultural tan necesario para luchar contra el cambio climático.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires